

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**15040** *ORDEN de 28 de julio de 2000 por la que se acuerda el cese de don Constantino Rivas Martínez como Subdirector general Económico-Financiero en el F. E. G. A.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese discrecional en puesto de trabajo obtenido por libre designación de don Constantino Rivas Martínez, número Registro de Personal 0048097002 A0100, funcionario perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Subdirector general Económico-Financiero en el F. E. G. A., agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de julio de de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

**15041** *ORDEN de 2 de agosto de 2000 por la que se acuerda el cese de don Miguel Vidal Ragout como Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal en la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese discrecional en puesto de trabajo, obtenido por libre designación, de don Miguel Vidal Ragout, número de Registro de Personal 0252833924 A1111, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal en la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de agosto de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

#### UNIVERSIDADES

**15042** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2000, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se nombra a don José Manuel Juiz Gómez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de Histología.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de 19 de

mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don José Manuel Juiz Gómez, con documento nacional de identidad número 5.369.434, Catedrático de Universidad de la Universidad «Miguel Hernández» de Elche, del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de Histología, en virtud de concurso-oposición.

Elche, 17 de julio de 2000.—El Rector, P. D. (256/2000, de 11 de abril), el Vicerrector de Profesorado, José F. González Carbonell.

**15043** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don David Reina Esojo Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Parasitología», del Departamento de Medicina y Sanidad Animal, a don David Reina Esojo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 18 de julio de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**15044** *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de mayo y 28 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio y 22 de julio), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Luis Almela Ruiz, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrito al Departamento de Química Agrícola, Geología y Edafología de la Universidad de Murcia.

Doña Natalia Egea Díaz, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de Hacienda y Economía del Sector Público de la Universidad de Murcia.

Don Justo José Vela Ródenas, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrito al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 20 de julio de 2000.—El Rector, José Ballesta Germán.

**15045** *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada» a don Luis Antonio García Tabuenca.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (C.º: Z036/DEA405), del área de «Economía Aplicada», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2000), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Antonio García Tabuenca, con documento nacional de identidad número 15.772.501-K, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Estadística, Estruct. Econom. y Orgn. Econ. Internac. de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de julio de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**15046** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2000, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Óptica» a doña Inmaculada Pascual Villalobos.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 25 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) se nombra Catedrática de Universidad (A0046), en el área de conocimiento de «Óptica», Departamento Interuniversitario de Óptica, a doña Inmaculada Pascual Villalobos.

Alicante, 22 de julio de 2000.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

**15047** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» a doña Pilar Requena Cabezuelo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z005/DEF402 del área de «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Pilar Requena Cabezuelo con documento nacional de identidad número 52.136.991, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Ciencias Empresariales de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 24 de julio de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**15048** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» a doña Felisa Sedano Ruiz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z029/DIT202 del área de «Ingeniería Telemática», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Felisa Sedano Ruiz, con documento nacional de identidad número 22.725.897-B, Profesora titular de Universidad del área de «Ingeniería Telemática» adscrita al Departamento de Automática de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 27 de julio de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.